



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

DERECHO ROMANO

CATEDRAS I Y II

PROGRAMA ANALITICO

AÑOS 1997 - 2014

CATEDRA I

PROFESOR ASOCIADO

ABOG. SUSANA ELENA ROCANDIO (A CARGO)

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ABOG. LILIANA VILCHES

ABOG. LUCAS DANIEL PASCUAL

ABOG. GUSTAVO FEDERICO DE BAGGIS

CATEDRA II

PROFESOR TITULAR

ABOG. AMADO DAVID ZOGBI

PROFESORES ADJUNTOS

ABOG. ALBERTO DARIO LUCERO

ABOG. ANDRES ARUANI

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

ABOG. FERNANDO ENRIQUE CAMPOS

SECRETARIA ACADEMICA

DERECHO ROMANO - CATEDRAS I Y II

PROGRAMA ANALITICO AÑOS 1997-2014

OBJETIVOS

- ▶ Procurar el interés por el Derecho Romano como fuente del derecho universal y como supuesto de la formación del jurista.
- ▶ Manejar metódicamente los textos básicos de las fuentes romanas.
- ▶ Fijar reflexivamente los conceptos iniciales básicos en sus acepciones romanas originales.
- ▶ Familiarizarse con los términos técnico-legales.
- ▶ Incentivar su juicio crítico respecto a temas dados como supuestos.
- ▶ Lograr pautas aptas para el trabajo en equipo, la comunicación y la aceptación de críticas.
- ▶ Obtener el aprendizaje de los temas que integran el contenido de las unidades didácticas, a través de la participación y discusión en grupo y su posterior evaluación.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

UNIDAD I: Conceptos introductorios

- a. Proceso histórico dentro del marco político-social de Roma. Constitución Monárquica, Republicana e Imperial.
- b. Concepto y caracteres del Derecho Romano. Necesidad de su estudio para la formación del jurista.
- c. La casa romana. El *pater* y su familia como base del orden social. La *civitas* romana. La vocación jurídica del *civis romanus*.
- d. Ideas romanas del derecho: *Ius*, *Fas*, *Justitia*, *Aequitas*, *Jurisprudencia*, *Tria juris praecepta*. El *Ius naturale* en Cicerón, en Paulo y en Justiniano.

SEGUNDA PARTE: FUENTES DEL DERECHO ROMANO

UNIDAD II: Fuentes prejustinianas

- a. La costumbre. Costumbre jurídicamente obligatoria. El *mos*. Las leyes comiciales. El *Ius Papirianum*. Las XII Tablas. El *Ius Flavianum* y el *Ius Aelianum*. Plebiscitos y Senado consultos.
- b. El edicto de los magistrados. Edicto perpetuo de Salvio Juliano.
- c. La labor de los jurisconsultos, Los primeros prudentes. El *Ius respondendi* y las escuelas. El siglo de oro de la jurisprudencia clásica. Los cinco grandes jurisconsultos. La ley de citas.
- d. Las constituciones imperiales. Tentativas de Codificación: los Códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. Fragmentos del Vaticano y Colección de Leyes Mosaicas y Romanas.
- e. Las compilaciones romano bárbaras. El Edicto Teodorico. La Ley Romana de los Burgundios. El Breviario de Alarico.

UNIDAD III: Fuentes justinianas y post justinianas

- a. La compilación de Justiniano. El primer Código. El Digesto. Las Institutas. El Código Nuevo. Las Novelas. Interpolaciones. Indices y comentarios al Corpus Iuris. La nueva legislación imperial.
- b. Redescubrimiento del Derecho Romano en Occidente. Escuela de Glosadores. Escuela de los Comentaristas. Escuela de los Humanistas. Escuela de los Iusnaturalistas. Escuela Pandectística alemana.
- c. La transfusión del Derecho Romano en las legislaciones modernas. El Derecho Romano en la Argentina.

TERCERA PARTE: PARTE GENERAL

UNIDAD IV

1. Persona

- a. El sujeto del derecho. Conceptos generales. La persona. Concepto y clasificación. Existencia de la persona física: requisitos. Capacidad de la persona física: noción y clases.
- b. Causas que modifican la capacidad de las personas. *Capitis deminutio*. Extinción de la persona física.

2. Los tres estados

- a. *Status libertatis, civitatis y familiae*. Noción. La esclavitud: sus causas. Condición jurídica del esclavo. Extinción de la esclavitud. Limitaciones a la facultad de manumitir. El patronato.
- b. La ciudadanía. Los derechos del ciudadano romano. Peregrinos y latinos. Posición de las personas en la familia: *sui juris y alieni juris*.

3. Persona jurídica

Noción y evolución. Distintas especies.

UNIDAD V

1. Los negocios jurídicos

- a. Hechos y actos jurídicos. Concepto y clasificación. Teoría del negocio jurídico.
- b. Clasificación de los negocios jurídicos: unilaterales y bilaterales. La bilateralidad en los negocios jurídicos y en los contratos: diferencias de criterios: formales y no formales, onerosos y gratuitos, causales y abstractos, *intervivos* y *mortis causa*.

2. Elementos del negocio jurídico.

- a. Noción y clases. Elementos esenciales. La voluntad: formas de manifestarla. El objeto: requisitos. La causa: distintos sentidos en el Derecho Romano.
- b. Elementos accidentales. La condición: concepto y clases. El término: concepto y distintos supuestos de término. El modo o cargo: concepto y formas de exigir su cumplimiento.
- c. Elementos naturales

3. Ineficacia del negocio jurídico.

- a. Negocios nulos y anulables. Evolución.
- b. Vicios de la voluntad. Error: noción y clases. Dolo: noción y requisitos. Violencia: clases y requisitos. La interpretación de los negocios jurídicos.

CUARTA PARTE: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS

UNIDAD VI

1. Derecho Procesal

- a. Conceptos generales. Acción, proceso y procedimiento: conceptos. Las partes en el proceso: capacidad.
- b. Historia del procedimiento romano. Pasos: *legis actiones*, formulario, *cognitio extra-ordinem*: caracteres generales.
Diferencias fundamentales entre ellos.

2. Procedimiento de las acciones de la ley.

- a. Ordenamiento regulatorio. Etapas o fases dentro de él. Organización judicial. Incomparencia de las partes. Efectos.
- b. Estudio de cada acción: *legis actio per sacramentum*, *per iudicis* o *arbiter postulationem*, *per conditionem*, *pignoris capio*, *manus iniectio*.

UNIDAD VII

1. Procedimiento formulario

- a. Etapas o fases dentro de él. Organización judicial. Incomparencia de las partes: efectos.
- b. La fórmula. Partes ordinarias: *demonstratio*, *intentio*, *adjudicatio*, *condemnatio*. Partes extraordinarias: *praescripto* y *exceptio*.

2. Procedimiento extraordinario

- a. Organización judicial. *Litis contestatio*. Incomparencia. Efectos.

3. Sentencia

- a. Recursos y vías de ejecución a lo largo de todo el procedimiento romano.

QUINTA PARTE: DERECHOS REALES

UNIDAD VIII

1. El patrimonio

- a. Concepto y composición. Derechos reales y personales: concepto y diferencias. Distintas especies de derechos reales.
- b. El objeto de los derechos reales. Clasificación de las cosas. *Res extra commercio*. *Res in commercio*. *Res Mancipi* y *res nec Mancipi*.
Cosas corporales e incorpóreas. Cosas muebles e inmuebles. Cosas consumibles y no consumibles. Cosas fungibles y no fungibles. Cosas divisibles e indivisibles. Cosas principales y accesorias. Frutos.

2. La posesión como poder de hecho sobre una cosa corporal

- a. Noción. Elementos. Diferencias con la propiedad y la tenencia. *Possessio naturalis* y *possessio civilis*. Efectos de la posesión. Distintas clases de posesión. Adquisición y pérdida de la posesión. Vicios de la posesión. Posesión de buena o mala fe.
- b. Protección posesoria. Origen y fundamentos. Interdictos de retener y recuperar la posesión. La llamada "cuasi posesión".

UNIDAD IX**1. La propiedad**

- a. Concepto y terminología romana. Contenido y caracteres.
- b. Evolución histórica de la propiedad romana. Dominio quirritario, bonitario, peregrino y provincial. Acción publiciana.
- c. Limitaciones legales a la propiedad romana: por razones de interés público, por razones de vecindad.

2. Modos de adquirir la propiedad

- a. Nociones y clases. Modos originarios. Ocupación. Adhesión: adhesión de cosas inmuebles, adhesión de cosa mueble a otra inmueble, adhesión de cosas muebles entre sí. Especificación. Confusión y conmixtion. Adjudicación. Adquisición del tesoro.
- b. Modos de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo. Usucapio. Praescriptio longi temporis.
- c. Modos derivados. La *mancipatio*. La *In jure cessio*. La *traditio*.

3. Defensa de la propiedad

- a. Noción. La acción reivindicatoria: sujetos, prueba y efectos. Acción negatoria.

UNIDAD X**1. Copropiedad o condominio**

- a. Noción. Régimen legal del condominio romano.
- b. La *actio comuni dividundo*: naturaleza y efectos.

2. Los "jura in re aliena"

- a- Las servidumbres. Concepto y clasificación de las servidumbres. Servidumbres prediales o reales. Servidumbres personales. Usufructo. Uso. Habitación *Operae servorum*.
- b. Constitución de las servidumbres. Extinción de las servidumbres. Defensa de las servidumbres. Acción confesoria. Protección interdictal de las servidumbres. Superficie y enfiteusis.

3. Los derechos reales de garantía

- a. Fases evolutivas de las garantías reales: fiducia, *pignus* e *hypotheca*.
- b. La hipoteca. Constitución, objeto y efectos.

SEXTA PARTE: DERECHOS PERSONALES, CREDITORIOS U OBLIGACIONES**UNIDAD XI****1. La obligación**

- a. Concepto. Génesis y evolución histórica. El *nexum*", *lex Poetilia Papiria*. Definiciones de las fuentes romanas.
- b. Elementos esenciales de la obligación: el vínculo. El sujeto, el objeto.
- c. Fuentes de las obligaciones. Concepto y clasificación: Gayo y Justiniano.

2. Clasificación de las obligaciones según la eficacia del vínculo

- a. Civiles y honorarias. Civiles y naturales.
- b. Casos y efectos de las obligaciones naturales.

3. Clasificación según los sujetos

- a. Obligaciones de sujetos fijos o determinados. Obligaciones de sujetos variables o indeterminados: casos.
- b. Obligaciones de sujetos múltiples. Obligaciones parciarias y cumulativas.
- c. Obligaciones solidarias: concepto y fuentes de la solidaridad.

4. Clasificación según el objeto o prestación

- a. Obligaciones de *dare*, *facere* y *praestare*.
- b. Obligaciones divisibles e indivisibles. Presupuestos y efectos de las obligaciones divisibles.
- c. Obligaciones específicas y genéricas.
- d. Obligaciones alternativas y facultativas.

UNIDAD XII**1. Efectos de las obligaciones**

- a. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
- b. Dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor.
- c. La mora: clases y efectos.

2. Garantía de las obligaciones

- a. Las arras. Cláusula penal. El juramento promisorio.
- b. El *constitutum debiti proprii*. La fianza. El *constitutum debiti alieni*. El *mandatum pecunias credendas*.

3. Extinción de las obligaciones

- a. Noción y evolución.
- b. Modos de extinción "ipso iure". El pago. Lugar, tiempo y forma del pago. Novación. Requisitos y efectos. Confusión. Pérdida de la cosa debida.

- c. Modos de extinción *exceptionis ope*. Compensación. Transacción. *Pactum de non petendo*. *Praescriptio longi temporis*.

UNIDAD XIII

1. El contrato

- a. Concepto y su diferencia con la convención. El sistema contractual romano.
- b. Clasificación de los contratos. Distintos criterios.

2. Los contratos verbales

- a. El *nexum* y la *sponcio*.
- b. La *stipulatio*. Sus caracteres en el derecho antiguo y en el derecho justiniano.
- c. La *dotis dictio*. La *promissio iurata liberti*.

3. Los contratos literales

- a. La *nómina traenscriptitia*.
- b. La *chirographa* y los *syngrapha*.

4. Los contratos reales

- a. El mutuo. Los intereses en el mutuo. El mutuo y los *filiifamilias*.
- b. El comodato. Concepto, efectos y diferencias con los otros contratos reales.
- c. El depósito. Clases de depósitos: irregular, necesario y secuestro.
- d. La prenda. Concepto y requisitos.

UNIDAD XIV

1. Los contratos consensuales

- a. La compraventa: concepto, caracteres y requisitos. Efectos emergentes de la venta.
- b. Responsabilidad por evicción y vicios redhibitorios. Rescisión de la venta por causa de lesión. Cláusulas adicionales en el contrato de compraventa.

2. La locación

- a. Naturaleza y evolución de la locación en Roma. Caracteres y requisitos de la locación.
- b. Locación de cosas. Locación de servicios. Locación de obra.

3. La sociedad

- a. Caracteres y requisitos. Diversas clases de sociedad.
- b. Efectos y disolución del contrato de sociedad.

4. El mandato

- a. Caracteres, requisitos y efectos.
- b. Cesación del mandato.

UNIDAD XV

1. Otras convenciones sancionadas

- a. Los contratos innominados: concepto y clases.
- b. La permuta. Los pactos.
- c. La donación. Condiciones para el perfeccionamiento de la donación. Revocación de la donación.

2. *Variae causarum figurae*

- a. Noción. Los cuasicontratos: la gestión de negocios. Condiciones y efectos de la gestión de negocios.
- b. El enriquecimiento sin causa: las *conditiones*.
- c. La comunidad incidental. Los legados por *damnationem* y *sinendi modo*.

3. Los delitos del derecho civil

- a. El *furtum*. La "rapiña". El *damnum iniura datum*. La *Iniuria*.
- b. Los cuasidelitos. La *Actio Pauliana*.
- c. Los delitos del derecho pretorio.

SEPTIMA PARTE: DERECHO DE FAMILIA

UNIDAD XVI

1. Familia

- a. Concepto y evolución histórica.
- b. Organización familiar: quienes integraban la familia agnaticia: *sui iuris* y *alieni iuris*.
- c. Poderes del *pater* familiar: económicos, políticos, religiosos.

2. Parentesco

- a. Concepto.
- b. Tipos de parentesco: agnación, cognación, afinidad.
- c. Cómputo del parentesco: línea recta, colateral y afín.

3. Patria potestad

- a. Concepto y evolución histórica.

- b. Modos de adquirir la patria potestad: nacimiento, adopción, adrogación y legitimación (formas).
- c. La patria potestad y las relaciones patrimoniales. Peculio: concepto y clases (adventicio, profecticio, castrense y cuasicastrense).
- d. Emancipación: concepto y régimen legal.

UNIDAD XVII

1. Matrimonio

- a. Concepto en las fuentes romanas.
- b. Elementos del matrimonio: subjetivo y objetivo.
- c. Formas de celebración del matrimonio: *Cum manu* (*confarreatio*, *coemptio* y *usus*), *sine manu*. Efectos jurídicos de cada supuesto.
- d. Presupuestos del matrimonio.
- e. Impedimentos matrimoniales: relativos y absolutos.

2. Régimen jurídico del matrimonio

- a. Efectos.
- b. Disolución del matrimonio: causas.

3. Régimen patrimonial del matrimonio

- a. Dote: concepto y clases.

4. Concubinato

- a. Concepto, requisitos y régimen jurídico.
- b. Esponsales: concepto y efectos.

5. Representación de los incapaces

- a. Tutela y curatela: concepto y casos.
- b. Integración de la capacidad. *Autoritas* y *gestio*: diferencias y casos de aplicación de cada una.

OCTAVA PARTE: DERECHO DE LAS SUCESIONES

UNIDAD XVIII

1. Derecho sucesorio

- a. Concepto y evolución histórica. Sucesión: universal y singular. Requisitos de la sucesión.
- b. Sucesión del derecho civil: órdenes. *Heredes sui*; *Heredes extranei*.
- c. Sucesión pretoriana: órdenes *Bonorum possessio unde liberi*, *unde legitimi*, *unde cognati*, *unde vir et uxor*.
- d. Sucesión del derecho imperial: Senadoconsultos: Tertuliano y Urfiniano. Constituciones Valentiniana y Anastasiana.
- e. Sucesión del derecho justiniano: órdenes: Noveles 118 y 127.

UNIDAD XIX

1. Sucesión testamentaria

- a. Concepto.
- b. Testamento: concepto, caracteres y formas de testar. Capacidad activa y pasiva.
- c. Contenido del testamento: institución, desheredación y preterición del heredero.

2. Sustitución hereditaria

- a. Concepto y clases (vulgar, pupilar y cuasipupilar).
- b. Invalidez y revocación del testamento. Sucesión contra el testamento.

3. Legítimas

- a. Concepto. A quienes comprende este derecho. Proporción de la herencia afectada a la legítima: evolución.
- b. Querrela *icofficios testamenti*.

UNIDAD XX

1. Adquisición de la herencia

- a. Supuesto de adquisición automática y supuesto de adquisición expresa. Efectos de la adquisición: formas.
- b. Renuncia a la herencia.
- c. El beneficio de inventario: concepto. Presunción legal en torno al beneficio de inventario.

2. Pluralidad de herederos

- a. Régimen jurídico. División de la herencia.
- b. Derecho de acrecer y derecho de representación: conceptos y supuestos de procedencia.
- c. Colación. Concepto y efectos legales.
- d. Herencia yacente: concepto y naturaleza jurídica.

3. Sucesión singular

- a. El legado. Concepto, especies. Adquisición, objeto del legado. Acciones del legatario.
- b. Ineficacia y revocación del legado.

4. Fideicomiso

- a. Sustitución (conceptos). Fideicomiso de herencia.
- b. El codicilo: concepto.
- c. Donación por causa de muerte. "Mortis causa capio".

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ▶ ALVAREZ, Ursicino: *Curso de Derecho Romano*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.
- ▶ ARANGIO - RUIZ, Vicenzo: *Instituciones de Derecho Romano*, traductor J. M. C. Ferro, Ed. Depalma, Bs As. 1952.
- ▶ ARGÜELLO, Luis Rodolfo: *Manual de Derecho Romano*, Ed. Astrea, Bs. As., 1984.
- ▶ ARIAS, José: *Manual de Derecho Romano*. Ed. Kraft, Bs. As., 1941.
- ▶ ARIAS RAMOS, J.: *Derecho Romano*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.
- ▶ BLOCH, Leo: *Instituciones Romanas*, Ed. Labor, Barcelona, 1942.
- ▶ BONFANTE, Pedro: *Instituciones de Derecho Romano*, traductor Bacci, Luis Larrosa, Andrés, Ed. Reus, Madrid, 1965.
- ▶ CARAMES FERRO, José M.: *Curso de Derecho Romano*, Ed. Perrot, Bs. As., 1958.
- ▶ DI PIETRO, Alfredo: *Manual de Derecho Romano*, Ed. Depalma, Bs. As., 1982.
- ▶ FONSECA, Bartolomé A. Rodríguez de. *El Digesto del Emperador Justiniano*, Imprenta de Ramón Vicente, Madrid, 1872.
- ▶ GAYO: *Institutas*, traducción Alfredo Di Pietro, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1987.
- ▶ IGLESIAS, Juan: *Derecho Romano*, Ed. Ariel, Barcelona, 1965.
- ▶ JUSTINIANO: *Institutas*, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs. As., 1947.
- ▶ KUNKEL, Wolfgang : *Derecho Privado Romano*, Ed. Sasor, Barcelona, 1965.
- ▶ MAX KASER: *Derecho Privado Romano*, Traductor José Santa Cruz Tejeiro, Ed. Reus S.A., Madrid, 1968.
- ▶ MAYNZ, Carlos: *Curso de Derecho Romano*, Ed. Jaime Molinas, Barcelona, 1987.
- ▶ NAMUR, P.: *Curso de Instituciones e historia del Derecho Romano*, Teodomiro Real y Prado Editor, Bs. As., 1889.
- ▶ ORTOLAN, M.: *Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano*, López Editor, Madrid, 1940.
- ▶ PEÑA GUZMAN, Luis Alberto - ARGÜELLO, Luis Rodolfo: *Derecho Romano*, Ed. Tea, Bs. As., 1962.
- ▶ PETIT, Eugenio: *Tratado Elemental de Derecho Romano*, Ed. Albatros, Bs. As., 1958.
- ▶ SAMPER, Francisco: *Derecho Romano*, Ed. Universitarias de Valparaíso, Chile, 1982
- ▶ SANCHEZ PEGUERO, Carlos: *Manual de Derecho Romano*, Ed. Librería General, Zaragoza, 1940.
- ▶ SAVIGNY, M. F. C. De: *Sistema del Derecho Romano Actual*, traductor Jacinto Mesías y Manuel Poley, Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1879.
- ▶ VAZQUEZ, Humberto: *El Derecho Romano en la biblioteca del Dr. Vélez Sarsfield*, Dirección General de Publicaciones U. N. Cba., 1996.
- ▶ VILLEY, Michel: *El derecho Romano*, EUDEBA, Bs. As., 1969.
- ▶ VON MAYR, Robert: *Historia del Derecho Romano*, Ed. Sasor, Barcelona, 1926.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

Unidad I

- ▶ DURUY, Víctor: *Historia de los Romanos*, Montaner y Simón Editores, Barcelona, 1988
- ▶ MOMSEN, Theodoro: *Historia de Roma*, Ed. Aguilar, Madrid, 1960.
- ▶ VAZQUEZ, Humberto: *Primeras secciones de Derecho Romano*, Dirección General de Publicaciones U. N. Cba., 1996.
- ▶ ZOGBI, Amado: *La vocación jurídica del Civis Romanus*, Ponencia XIII, Encuentro Nacional Derecho Romano, UBA - UCA, Bs. As., 1995.

Unidades II y III

- ▶ ARANGIO RUIZ, Vicente: *Historia del Derecho Romano*, Ed. Reus, Madrid, 1943.
- ▶ GALLEGOS GARCIA, Miguel: *Estudios de Derecho Romano*, Dpto. Publicaciones Universidad del Comahue, 1995.
- ▶ GHIRARDI, J. C.: *Derecho Romano*, Ed. Eudecor S.R.L., Córdoba, 1993.
- ▶ ROYO ARPON, José María: *Textos de Juristas Romanos*, E.U.B., 2º Ed., Barcelona, 1996.

Unidades IV, V, VI y VII

- ▶ GAIUS: *Institutas*, traductor Alfredo Di Pietro. Ed. Lib. Jurídica de la Plata, Bs. As., 1975.

Unidades VIII a XV

- ▶ ALBA CRESPO, J. J.: *Derecho Romano II*, Ed. Eudecor, Córdoba, 1993.
- ▶ MIQUEL, Juan: *Quæstiones del Casuismo Romano*, 40, Ed. Ariel, Barcelona, 1992.

Unidades XVI a XX

- ▶ IGLESIAS, Juan: *Instituciones de Derecho Romano*, Ed Ariel, Barcelona, 1965.
- ▶ PONSSA DE LA VEGA DE MINGUENS, Nina: *Reglas de Ulpiano*, Ed. Lerner, Bs. As., 1970.

